



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NIT 800.248.004-7

RESOLUCIÓN No. 256

(13 de septiembre de 2016)



República de Colombia

Página 1 de 2

Por la cual se autorizan pagos de pasajes

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que el doctor NEYL GRIZALES ARANA, Rector de la Institución Técnica Profesional, código 0151, grado 06, el doctor IVAN ORLANDO GONZALEZ QUIJANO, Secretario General, y el doctor, JORGE EDUARDO MARTINEZ VERGARA Director de Planeación, viajaron a la ciudad de Bogotá el día 12 de septiembre de 2016 con el objetivo de cumplir tareas de interés Institucional

Que la Empresa AVIATUR, Nit 860000018-2, presentó las facturas No. 951-565402, 951-565408, 951-565390, 951-565391 y 951-565393 por concepto de pago de pasajes Cali-Bogotá-Cali

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, expidió los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el siguiente pago:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR	CD PRESUPUESTAL	CONCEPTO
AVIATUR	Nit 860000018-2	\$170.000	42916 y 42416 A-2-0-4-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	Pago Facturas N° 951-565402 951-565408
		\$860.724		951-565390 951-565391 951-565393.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 - 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

RESOLUCIÓN No. 256

(13 de septiembre de 2016)

Página 2 de 2

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil dieciseis (2016)

AS

NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera

Proyectó: Iván González
Elaboró: Kelly T